

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13606 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 127/11 F en el que se ha dictado con fecha 1 de abril de 2011 auto declarando en estado de concurso voluntario/abreviado a la empresa Servicios Prades, S.L., con B-083655207 y domicilio en C/ Técnica, n.º 9, Polígono Industrial Montigalà-Batlloora de Badalona 08916, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamnete comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o relaizando la designa apud-acta.

La comunicación de créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111, Edif.C, 13ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 5 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110026580-1